	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 7
		Rige: 2023-03-08
		Pág.: 1 de 4

ÁREA SOLICITANTE	Secretaria de Movilidad – Acta de Apoyo
INTERVENCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	No aplica.
SI: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/>	
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 800 SMLMV	No aplica.
SI: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA DE LA SOLICITUD	25 de septiembre de 2023.
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000 MC/TE)

1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				DESARROLLO DE UN PROYECTO			
CDAV		SECR. MOVILIDAD		CDAV		SECR. MOVILIDAD	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
		X			X		X
				NOMBRE DEL PROYECTO			
				CDAV		SECR. MOVILIDAD	

2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA

Prestación de servicios de apoyo para la implementación de la señalización y demarcación vial del Distrito de Santiago de Cali.


3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Teniendo en cuenta la certificación de insuficiencia de personal, expedida por la Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación DADII de la Alcaldía de Santiago de Cali, se tiene que no se encuentra dentro de la planta de cargos de la entidad, el personal idóneo y suficiente para brindar apoyo a las tareas de demarcación y señalización de las vías del Distrito de Santiago de Cali, en la zona urbana y rural, con el fin de orientar y regular el tránsito, de conformidad con los parámetros y lineamientos contenidos en el "Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia", emitido por el Ministerio de Transporte y de obligatorio cumplimiento en el territorio nacional, en concordancia con el artículo 24 de la Constitución Política de 1991.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA

TABLA No. 1:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 7
		Rige: 2023-03-08
		Pág.: 2 de 4

Fecha de inicio prevista (mes)	Fecha de vencimiento para recibir respuestas (mes)	Tiempo de duración previsto (meses)	Tipo o modalidad de selección	Recursos	Valor total esperado
Octubre	Octubre	3 meses	Contratación directa	Propios	\$6.600.000
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO					
<p>Para la ejecución de las actividades de apoyo a las labores de demarcación y señalización ejecutadas por la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad, se requiere de una persona natural con título de bachiller y veinticuatro (24) meses de experiencia laboral, de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en la Tabla de Honorarios aplicable a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali para la vigencia 2023, adoptada mediante las Circulares 4135.010.22.2.1020.000679 y 4135.010.22.2.1020.000683 de la Alcaldía de Cali.</p> <p>Para ello, se requiere que el contratista cumpla con sus obligaciones de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los servicios asistenciales requeridos serán prestados de acuerdo con las directrices y lineamientos que imparta el Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, siendo autónomo, por lo que debe entregar informes escritos, que den cuenta de la ejecución de las actividades, en los tiempos requeridos y bajo las condiciones que establezca el supervisor del contrato. 2. Los informes escritos, debidamente soportados deberán entregarse en medio magnético y físico para que repose en el expediente contractual. 					
6. CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS					
<p>Se requiere la contratación de una persona natural que preste servicios de apoyo a las actividades de demarcación y señalización vial para la aplicación de marcas viales conformadas por líneas, flechas, símbolos y letras que se adhieren sobre el pavimento, bordillos o sardineles y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas, así como a los dispositivos que se colocan sobre la superficie de rodadura, con el fin de regular, canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos, que se emplean para regular la circulación, advertir o guiar a los usuarios de la vía, siendo un elemento indispensable para la seguridad vial y la gestión del tránsito y el medio más eficaz para comunicar instrucciones a los conductores.</p> <p>Los servicios asistenciales requeridos podrán ser prestados con total autonomía e independencia, debiendo hacer entrega de los productos en los tiempos requeridos y condiciones que establezca el supervisor del contrato.</p>					
7. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA					

	FORMATO	Código:FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 7
		Rige: 2023-03-08
		Pág.: 3 de 4

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones:

1. Apoyar en la implementación de las marcas viales (flechas, senderos peatonales, pasos peatonales, achurados, letras, líneas de borde, centrales y de carril; entre otras) y demás dispositivos de señalización de acuerdo con las medidas y parámetros del Manual de Señalización Vial y demás normativa vigente.
2. Apoyar en la disposición de cierres viales, preparación de pinturas y demás insumos para la demarcación, operación de las máquinas de demarcación, preparación de formaletas, aplicación de microesfera y antideslizante, y demás elementos necesarios para la implementación de la señalización.
3. Apoyar en el traslado, localización, cargue, descargue y traslado de cada una de las de las herramientas e insumos del grupo trabajo, apoyando las labores de transporte entre la bodega y el lugar de trabajo.
4. Apoyar para la elaboración de inventarios.
5. Apoyar la verificación y mantenimiento diario, semanal y mensual a los equipos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades de señalización horizontal, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
6. Participar de las capacitaciones ofrecidas por la Secretaría de Movilidad para la correcta realización de las actividades durante la ejecución del contrato, siguiendo los lineamientos impartidos por el supervisor y/o por el coordinador de las actividades.
7. Brindar apoyo y tener disponibilidad para el desarrollo de las actividades de implementación de señalización vial programadas para el logro de las metas diarias y mensuales.
8. Apoyar para informar oportunamente al supervisor del contrato, el reporte de eventos, incidentes y anomalías y/o fallas en las actividades desarrolladas.
9. Apoyar en la recolección y disposición de residuos generados por las actividades propias de la implementación de señalización.


8. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Secretaría de Movilidad, establece para la presente contratación un plazo estimado de tres (3) meses, sin superar como plazo máximo de ejecución el día 27 de diciembre de 2023. Dicho término se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, en aplicación del principio de anualidad.

9. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se tendrá el valor estimado de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000 MC/TE), pagaderos en TRES (3) CUOTAS DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000 MC/TE) soportadas en los respectivos informes, en donde conste cada una de las actuaciones adelantadas en cumplimiento de las actividades del contrato.

Para la estimación del valor del contrato se atiende las categorías y niveles establecidos en las Circulares 4135.010.22.2.1020.000679 y 4135.010.22.2.1020.000683 de la Alcaldía de Cali, vigente a partir del 1 de enero de 2023, en donde se modifica la Tabla de Honorarios para los contratos de

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 7
		Rige: 2023-03-08
		Pág.: 4 de 4

prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales en la Alcaldía de Santiago de Cali, para la vigencia 2023.

10. CONTACTO Y/O RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL CDAV LTDA., Y/O SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Viviana López Zuluaga – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión – Secretaría de Movilidad

11. SUPERVISOR SUGERIDO DEL CDAV LTDA.

Viviana López Zuluaga – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión – Secretaría de Movilidad

12. ANEXOS

1. Certificado de carencia o insuficiencia de personal.
2. Certificado de idoneidad y experiencia expedido por el Gerente.
3. Cotización u oferta de bienes o servicios
4. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
5. Certificación que acredite tener resuelta la situación militar.
6. Fotocopia clara y legible del último (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
7. Certificación de tenencia de cuenta bancaria expedida por la entidad financiera.
8. Constancia como afiliado independiente o cotizante activo y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y Pensión.
9. Documentos que acrediten la experiencia laboral.
10. Copia de los títulos de los estudios obtenidos y/o actas de grado.
11. Certificado de antecedentes disciplinarios.
12. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
13. Certificado de antecedentes Judiciales
14. Certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la policía nacional.
15. Hoja de vida diligenciada en el SIGEP validada y suscrita previamente por el Director de Desarrollo Humano.
16. Examen médico ocupacional con una vigencia no superior a 3 años.
17. Constancia de inscripción en el Secop II

<p>Solicitud elaborada por:</p> <p>Nombre, Cargo y Firma:</p>  <p>STEPHANY CONSUEGRA BUITRAGO Contratista</p> <p>Elaboró: José Julián Belancourth – Contratista</p>	<p>Solicitud aprobada por:</p> <p>Nombre, Cargo y Firma:</p>  <p>JAVIER ARIAS CERÓN Secretario de Despacho (E)</p>
<p>Visto bueno Ambiental</p> <p>Visto bueno SST</p>	<p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p>